



Foto: Cuartoscuro

Las bardas de Xóchitl pudieran considerarse propaganda que sería un acto anticipado de precampaña y campaña.

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE

Bajan bardas de Gálvez, Paredes y Sheinbaum

Morena y particulares que resulten responsables también fueron amonestados

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes, Morena y los particulares que resulten responsables borrar 13 bardas cercanas a la Central de Abasto de la Ciudad de México, que contienen propaganda a favor de la exjefa de Gobierno por considerarse actos anticipados de campaña; 17 bardas con propaganda a favor de Xóchitl Gálvez en Ciudad de México, Chihuahua, Querétaro y Michoacán, por la misma razón, y dos posts de Beatriz Paredes, que también podrían ser actos anticipados.

En el caso de la exjefa de Gobierno, las bardas utilizan el “#esclaudia” y la

EL DATO

Sanción

A Sheinbaum y Gálvez se les ordena borrar cualquier otra pinta con las mismas características y se otorga un plazo de dos días para cumplir con la instrucción.

silueta pintada de Sheinbaum, sin aclarar a qué proceso corresponde esa propaganda, tal como lo ordenan los lineamientos aprobados por el INE para los procesos internos.

Para el tema Xóchitl Gálvez, las bardas dicen “#Xóchitlva” o “va Xóchitl” y un corazón con la letra “X”, que también pudiera presumirse es propaganda que aparenta constituirse en actos anticipados de precampaña y campaña.

En el caso de Beatriz Paredes se trata de dos posts en su cuenta de la red social X, los cuales debe revisar para evitar propaganda prohibida por la ley.